

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34357 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 97/2013, referente al concursado Transportes Maxi, S.A., con CIF número A48109185, por auto de fecha 02/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Recordar a la administración concursal la presentación de los informes del artículo 152 de la L.C.

3.- Notificar la presente resolución al deudor y a los acreedores personados.

4.- Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso. Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050877-1